

ACTA DE LA SESIÓN N° 05
COMITÉ DE MANEJO DE HUIRO FLOTADOR DE BAHÍA CHASCO,
AÑO 2019

Tipo de la Sesión:	Sesión Ordinaria N° 05
Fecha:	22 de Noviembre de 2019
Sitio:	Universidad de Atacama, Caldera
Hora de inicio	10:00 horas
Hora de termino	12:00 horas

ASISTENTES*

*Se adjunta lista de asistencia

TEMAS EN TABLA

- Palabras de bienvenida del Presidente del Comité.
- Lectura de Acta N°04 de fecha 27/09/2019.
- Presentación Oficio de la Comisión de Trabajo para el CCTB.
- Propuestas coordinadas geográficas del Plan de Manejo de Huiro Flotador de B. Chasco.
- Temas varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Da inicio a la sesión el Presidente del Comité de Manejo, Sr. Juan Carlos Fritis Tapia, quien da la bienvenida a los asistentes. Respecto a los temas en tabla, el Presidente comenta que dado el contexto social que está acaeciendo al país y dado que el horario de inicio de la presente sesión debió ser modificada, así como también, acortar la duración de esta sesión, debido a que ese mismo día se realizará la sesión del comité de manejo regional, se procede a informar a los miembros del comité que el resto de los temas en tabla serán analizados en una sesión extraordinaria en diciembre y que en esta sesión solo se presentará el oficio que se presentará al CCTB. Así mismo, el Presidente agradece a los miembros del comité su buena disposición por aceptar el cambio del horario de inicio de la sesión. Mencionado lo anterior, el Presidente procede a dar inicio al desarrollo al segundo tema en tabla, sin embargo, ingresa a la sesión un usuario del sector de B. Chasco, que no forma parte de los miembros oficiales del comité de manejo, pero que señala que su asistencia se debe a que se encuentra descontento y no conforme con varias decisiones que se han tomado para el sector de B. Chasco (ej: cuota anual de huiro flotador, reincorporación de agentes al PM y asignación de algunos miembros como representante del comité de manejo). Al respecto, el Presidente señala que no tiene problema en juntarse pero después del termino de la sesión y así como tampoco corresponde que en sesión de comité comience a denostar a los miembros del comité, los cuales fueron designados en sus cargos por votación pública. Considerando esto, el usuario decide irse de la sesión, no juntándose con el Presidente al término de la sesión. Respecto a la reincorporación de agentes al PM de Chasco, los miembros del comité mencionan que es un tema que no es aceptado por varios usuarios del que trabajan el sector de B. Chasco. Al respecto, el Presidente menciona que es por esto mismo que en la próxima sesión se tratará las coordinadas geográficas del Plan de Manejo de Huiro Flotador de B. Chasco y que existe un compromiso de parte de ustedes de permitir

el reingreso de agentes al PM, si se avanza en este punto de ampliación del área de influencia del sector sujeto a PM, a la cual los miembros del comité mencionan que es compromiso que existe y que se encuentra escrito en una carta enviada a él. Posterior a aquello, el Presidente comienza a dar inicio a la sesión para desarrollar el segundo tema en tabla.

1. Presentación Oficio de la Comisión de Trabajo para CCTB:

Al respecto la Srta. Mattos inicia es tema, entregando a cada miembro una copia del oficio en el cual se muestra en forma detallada el trabajo y compromiso que ha realizado el comité de manejo por sustentar la pesquería de huiro flotador en el sector de B. Chasco, así como, también, se menciona los últimos resultados del estudio de IFOP: "Evaluación de la pradera de huiro flotador en B. Chasco", realizado a través del Convenio ASIPA (Asesoría Integral para la toma de decisiones en Pesca y Acuicultura) y presentado por el profesional Carlos Techeira, en el sentido de señalar y argumentar el punto de vista del comité de manejo en relación a la campaña de otoño 2018-2019, en el cual se registró en el año 2019 una disminución abrupta de la biomasa de huiro flotador en el sector de B. Chasco. Entregado este resumen del oficio, la Srta. Mattos procede a señalar que si bien, en sesión anterior se quedo en el compromiso de asistir presencialmente al CCTB, a fines de noviembre, la Srta. Mattos les recuerda que también se esbozo la alternativa de enviar un oficio, en caso de que por alguno motivo no se pudiera asistir a la sesión del CCTB en Valparaíso. En consideración del actual contexto y estadillo social, la Srta. Mattos recomienda enviar el oficio validado por el comité y que sea leído por la Srta. Nicole Maturana en sesión del CCTB, dado que puede ocurrir la situación que el CCTB no sesione en las fechas programadas dado la situación actual de país y considerando que tanto los pasajes y comida no serán reembolsados. A partir de esto, los miembros del comité comienzan a discutir la situación en el sentido de no estar de acuerdo de enviar un oficio, ya que, puede que no se entregue la información adecuada al CCTB, ya que, son ellos los conocen su trabajo, su recurso y el sector de B. Chasco. Sin embargo, la Srta. Mattos menciona que el Oficio plasma en detalle el trabajo que ha realizado este comité y ustedes como representantes del sector pesquero artesanal en el sector de B. Chasco, por lo tanto, la Srta. Mattos sugiere que pueda leer el Oficio a fin de que puedan decidir si realmente el oficio refleja su sentir y trabajo realizado por el recurso huiro flotador en dicho sector. Al respecto, el Sr. Jovino menciona que sería muy conveniente que en el oficio se puede adicionar una recomendación del comité en el sentido de sugerir que la cuota de captura anual para huiro flotador en el sector de B. Chasco, temporada 2020, se mantenga en *status quo*. La Srta. Mattos menciona que no hay problema en adicionar dicha sugerencia y de esta manera comienza a dar lectura del Oficio denominado "Pesquería del Recurso Huiro Flotador en el sector de B. Chasco, Región de Atacama". Se inicia con el primer numeral donde se caracteriza el sector de B. Chasco y se destaca la presencia de una pradera natural de huiro flotador la cual es la mas grande de la región de Atacama. Luego, se inicia con el numeral dos en el cual se da a conocer el trabajo desarrollado desde la conformación de las mesas público-privada hasta la figura que actualmente tenemos que son los comités de manejo. En ese sentido se menciona cada una de las medidas de administración que han sido implementadas en el sector de B. Chasco, destacando la última decisión del propio comité por establecer una veda extractiva en el mes de julio de cada año. Al respecto, los miembros del comité solicitan que la sección de Criterios de Extracción se puede mencionar que en la poda dosel en realizado de manera manual, sin el uso de ninguna herramienta. La Srta. Mattos accede a la petición y prosigue con el tercer numeral del oficio.

En el tercer numeral del oficio denominado Evaluación de la pradera de huiro flotador en B. Chasco, se detalla los resultados obtenidos del estudio del convenio de ASIPA-IFOP: "Evaluación de la pradera de huiro flotador en B. Chasco", se argumenta el porque se registro esa baja en el indicador de la biomasa entre el 2018 y 2019. En ese sentido se menciona que una sobre-explotación de la pradera no es plausible, dado que al evaluar el consumo de la

cuota de captura del 2do trimestre, en el mes de mayo de 2018, se registró un consumo total (considerando ambas modalidades de cuota) de 550 toneladas y para el 2019, el consumo total fue de 677 toneladas. De esta manera, el Servicio informa que el consumo registrado en el mes de mayo, del 2do trimestre del año 2019, estuvo dentro del valor de cuota asignado en dicho periodo, no registrándose un sobreconsumo de esta. En consecuencia, los miembros del Comité de Manejo señalan y concluyen que la extracción de parte de la fracción de cuota asignada para el 2do trimestre ha satisfecho la renovación de la pradera para mantener los desembarques de este año 2019 y no comparten la sentencia del profesional de IFOP que ha existido una sobreexplotación del recurso en Bahía Chasco en la temporada de otoño de 2019. Así mismo y en concordancia con el registro Sernapesca, se informa que el abastecimiento hacia las principales plantas (“Cultivos Marinos San Cristóbal S.A.” y “Pesquera Camanchaca S.A.”) es consistente con el consumo de cuota, en ambas modalidades, registrado en mayo de 2019. Con este último antecedente, el comité de manejo evidencia el alto grado de compromiso que existe entre los usuarios autorizados a operar en el sector y sobre el recurso huiro flotador por cumplir las medidas autoimpuestas, pero que buscan resguardar la sustentabilidad y conservación del recurso huiro flotador en el sector. En este punto, los miembros del comité de manejo se muestran muy de acuerdo con la argumentación presentada y solicitan que también puede incluir la entrada del evento El Niño de intensidad débil al sector y que también pueda que haya contribuido a mermar la biomasa disponible del recurso. En ese sentido, la Srta. Mattos menciona que agregará lo solicitada quedando de la siguiente manera lo solicitado: Así mismo, el comité no descarta la posibilidad que la disminución de la biomasa observada en otoño de 2019 pueda ser explicado por la entrada de un episodio “débil” de El Niño entre abril-mayo de 2019, provocando las condiciones atmosféricas y oceánicas típicas de este fenómeno en el océano pacífico y por supuesto en las costas de sudamericanas, según reporte de la Organización Meteorológica Mundial.

Finalmente y considerando la petición de sugerir mantener la cuota de huiro flotador para B. Chasco en *status quo* para el próximo año. Terminada la lectura del oficio, los miembros del comité acceden por consenso enviar el oficio para ser leído en el CCTB, la Srta. Mattos agradece la decisión y antes de dar finalizada la sesión menciona que **y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Resuelvo del Numeral 3 de la Res. Ex. N° 3320/2018, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la comuna de Caldera, Región de Atacama, informó a los miembros del sector pesquero artesanal del comité el grado de cumplimiento del requisito: “Criterio de Permanencia” durante al menos 50 días, en el periodo comprendido entre los días 01 de enero al 15 de noviembre de 2019, en el sector autorizado de Bahía Chasco para la nómina actual autorizada. Al respecto el Servicio informa que la nómina constituida por los 27 usuarios autorizados a operar sobre el recurso en el sector de B. Chasco han cumplido con el criterio de permanencia que exige el Plan de Manejo, en el sentido de haber efectuado operación durante al menos 50 días en la fecha indicada anteriormente.**

Alcanzados los acuerdos entre los miembros, se finaliza la sesión extraordinaria y se recuerda a los miembros del comité que para la próxima sesión se contará con la asistencia de la Consultora ECOS y además se desarrollarán los temas que quedaron pendientes de esta sesión.

FIN DE SESIÓN.

ACUERDOS

1. Al terminar la lectura del oficio denominado “Pesquería del recurso Huiro Flotador en el sector de B. Chasco”, los miembros del comité acceden por consenso enviar el oficio para ser leído en el CCTB para fines del mes de noviembre.

LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ DE MANEJO DE HUIRO FLOTADOR BAHÍA CHASCO

SESIÓN ORDINARIA

LUGAR : UNIVERSIDAD DE ATACAMA, CALDERA
HORARIO : 11:00 HORAS
FECHA : VIERNES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

	NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
1.-	JUAN CARLOS FRITIS TAPIA YASNA MATTOS GAJARDO	TITULAR SUPLENTE	PRESIDENTE COMITÉ DE MANEJO	 
2.-	ALEJANDRO GONZALEZ SILVA	TITULAR	DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE NACIONAL	 <i>Asiste suplente Rogelio Gonzalez C. suplente 1°</i>
3.-	GUILLERMO MERY LUFFI ALFONSINA FEDO ARENAS	TITULAR SUPLENTE	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	
4.-	HUMBERTO POBLETE GONZÁLEZ GERMAN POBLETE GONZÁLEZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
5.-	JOVINO CONTRERAS OSSANDON GIOVANNI VILLALOBOS LORCA		SECTOR PESQUERO ARTESANAL	

	NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
6.-	CLAUDIO SOZA CAMPILAY CARLOS CORTÉS BRIONES	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
7.-	LUIS CONTRERAS NARANJO DANIEL CONTRERAS NARANJO	-	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
8.-	ROBERTO RAMIREZ HERRERA JORGE CONCHA MUÑOZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
9.-	CRISTIAN MORALES ESPINOZA LUIS OLMOS ANDRADE	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
10.-	JOSÉ CONCHA GÓMEZ PEDRO CONCHA GOMEZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	